



Arxiu històric FUNDACIÓ JAUME BOFILL

Autonomía institucional, pluralismo cultural y participación política en la Cataluña actual

Esteban Pinilla

DESEMBRE 1977

FUNDACIÓ
Fundació
JAUME
Jaume
BOFILL
Bofill

AUTONOMÍA INSTITUCIONAL, PLURALISMO CULTURAL Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA CATALUÑA ACTUAL.

Barcelona, 7 de Diciembre de 1977

FRANCISCO MARSAL.- Seguimos dentro del ciclo "Federalismo y autonomía en Europa". Hoy hablará Esteban Pinilla de las Heras sobre autonomía institucional, pluralismo cultural y participación política en Cataluña. Para los que no lo conocen, voy a decir unas palabras que no tengo que leer en el curriculum vitae porque mi conocimiento de Esteban Pinilla es muy vital dado que lo conocí durante los años cincuenta, cuando me interesé por la sociología, cuando yo mismo navegaba en extraños mares de culturas germanizantes idealistas, que era lo que andaba por este país. En aquel entonces, Esteban Pinilla de las Heras escribió una serie de artículos en la inolvidable revista Laie, que es ya prehistoria de este país, bajo el curioso título de "Honor a quien cultiva su hacienda". Así se escribía sobre sociología en los años 50. Pinilla tocó una serie de puntos, para mí fundamentales, de teoría sociológica, para el mundo en que entonces nos movíamos y después de eso yo me fui a América, Pinilla siguió aquí, y ambos, de alguna manera seguimos vidas profesionales como sociólogos, paralelas. Pero aquí lo que interesa es Pinilla de las Heras y no yo. Pinilla ha sido uno de los primeros sociólogos barceloneses, un barcelonés castellanoparlante que es una de las formas más serias de ser barcelonés, y escribió dos o tres obras importantes ya muy tempranamente, yo recuerdo su trabajo sobre el empresario catalán, que se publicó en catalán y en castellano, que fue una obra pionera en este campo, y después de esto y de otras cosas que ha hecho en este país como escribir y traducir de varios idiomas, etc., Pinilla se marchó al extranjero donde estuvo casi quince o dieciséis años, con su centro en París, donde era profesor de la Ecole Pratique des Hautes Etudes, y estuvo trabajando con el Centro de Estudios Mediterráneos, primero en una investigación de campo en Turquía, investigación que, lamentablemente, no hemos visto publicada, como gran parte de las magistrales obras inéditas de Pinilla, magistrales para unos pocos pero inéditas también, y después de esto marchó a Argentina, donde yo estaba entonces, para hacer un trabajo comparativo para el Centro de Estudios Mediterráneos y bajo la dirección de -----, trabajo que constituyó una obra también no publicada. Después de esto, Pinilla de las Heras, por razones, como muchos de nosotros, más vitales que intelectuales, decidió volver a Barcelona, a su Barcelona, fue catedrático en la Universidad Autónoma por un año y dirigió el Laboratorio de Sociología del Instituto Católico de Estudios Sociales, que, como todas las empresas de este país que no tienen finalidades pragmáticas y políticas desapareció después de unos años y de muchas promesas. Ahora, Pinilla de las Heras, con las alforjas bien cargadas, es todavía, otra vez, un intelectual libre e independiente, con una personalidad y una trayectoria que muchos de nosotros querríamos tener para nosotros. Nos van a acompañar en la discusión inicial, en la cual ustedes pueden tomar parte si quieren, el doctor Claudi Esteve Fabregat, antropólogo social, catedrático de antropología de la Universidad central de Barcelona y director del departamento de lo mismo, que se ha ocupado particularmente de la etnia catalana, y Carlota Solé, que es profesora de la Universidad central en el departamento de Sociología y que actualmente está realizando una investigación sobre migración en Cataluña.

ESTEBAN PINILLA.- Bien, yo estoy acostumbrado a hablar de pie. Uno de los vicios quizá profesoriales. Voy a tratar de ser lo más conciso posible. Primeramente debo dar las gracias al doctor Marsal y al Instituto Alemán y al doctor ----- por su invitación a participar en este ciclo sobre federalismo y autonomías en Europa. Nos hallamos en una institución académica. Por lo tanto, aunque soy un hombre de partido, voy a hablar y voy a tratar el tema de una manera académica. Eso quiere decir que voy a tratar de hablar como científico de la política y no, repito, como hombre de partido. Pero debo añadir inmediatamente una precisión: esta distinción entre científico de la política y hombre de partido es pertinente, sobre todo, como distinción de lenguaje, no como una frontera substantiva claramente definida. No sólo no hay, o mejor, los hay raramente, científicos políticos ideológicamente neutros delante de problemas como los que voy a tratar aquí y ahora, sino que me atrevería a añadir algo más, que yo creo que diría aquí menos de lo que debo decir y menos, desde luego, de lo que ustedes probablemente esperan que yo diga, si pretendiera conducirme exclusivamente como un científico de la política. Voy a utilizar, pues, el lenguaje del científico, y voy a abordar algunos problemas desde la óptica del científico, pero al mismo tiempo, las cosas que voy a decir tienen inevitablemente un cierto compromiso político. Como ustedes saben, mi tema comporta no tres partes, es el orden gramatical en el que hay tres partes, sino, mejor, tres dimensiones. Porque las voy a tratar no en ese orden, sino imbricadas, autonomía institucional, pluralismo cultural y participación política en la Cataluña autónoma. El científico de la política se ocupa primariamente de un hecho social que llamamos el poder. El poder tiene muchas formas de manifestarse, en diversas dimensiones, tanto estructurales, esto es en el presente, en los distintos niveles y sistemas que componen toda formación social, como históricos, esto es en los cambios de forma, en las manifestaciones de la acción preferente y de la acción desviada y de las acciones derivadas a lo largo de la historia de cada sociedad. Conviene que se vean las cosas con claridad en el proceso político español que se abre a fines de noviembre de 1975 y que conduce al desmantelamiento institucional de esa especie de antiguo régimen que fue el franquismo. ¿Qué es fundamentalmente lo que ha ocurrido desde entonces y cuyo sentido y direccionalidad debemos tener presente para percibir en qué condiciones nace o está creándose la nueva autonomía de Cataluña? Por lo pronto en este país ha habido un cambio institucional en el sentido jurídico y político de este término, es decir, un cambio de instituciones políticas del estado. Algunas de estas instituciones han dejado de existir o han caído en desuso. Las que funcionan lo hacen sobre la base de principios políticos que son opuestos a los que habían presidido su creación. Ha habido pues, y está aún en curso, no sólo un cambio de instituciones ni un cambio dentro de instituciones, sino también un cambio en los principios y en los valores que orientan la acción de tales instituciones. Estos nuevos valores y principios no son puramente y únicamente jurídicos y políticos, no son intrínsecos al sistema, sino que le vienen desde fuera, le han venido desde la sociedad, han sido impuestos por la gran mayoría de fuerzas sociales, son, en sentido amplio, principios y valores culturales, determinan la orientación de las nuevas instituciones porque son socialmente vigentes, porque se han impuesto a los principios antiguos. Viendo las cosas en otros términos yo diría: se trata de principios y valores que forman parte de un proceso más general que se manifiesta en las tensiones por la afirmación de la identidad de cada actor social y por una crisis general del principio de autoridad, tanto en las instituciones del sistema político como en otras instituciones sociales, como por ejemplo la familia, la escuela y otras organizaciones docentes. Tenemos pues que está en curso no solo un cambio

institucional, sino también una crisis cultural. Y digo crisis en el sentido técnico en que se usa en sociología, no en el sentido del lenguaje vulgar, porque este concepto es aplicable a situaciones como la presente, en las cuales parece que está en cuestión todo el sistema de relaciones sociales, el cual ya nunca volverá a ser como antes, cuando de hecho, como no es difícil predecirlo, el sistema se reajustará y se readaptará con un cierto cambio de valores, pero continuará siendo sustancialmente el mismo, y cosas que hoy parecen definitivamente caducas permanecerán en él, si no como centrales en él, tampoco reducidas a un mero residuo histórico. Conviene precisar esa dimensión de la crisis cultural con manifestaciones políticas. Es una crisis que afecta sobretodo a las relaciones de autoridad y de poder, y mucho menos, o casi nada, a las relaciones que definimos por otros conceptos, por ejemplo los conceptos de influencia o de dominación. El concepto de influencia nos reenvía a unas formas de poder mucho más débiles. Es poder que se ejerce como regateo y bajo un contexto de mercado. El concepto y la realidad de la dominación nos reenvía a una forma de poder mucho más fuerte, la propiedad de los medios de producción, el control del excedente económico, la elección del campo de conflicto en términos que convienen a las clases dominantes y el cierre del campo, de manera que es imposible plantear los conflictos excepto en el territorio que los dominantes decidieron. En efecto, el sistema de las relaciones sociales visto como un gran mercado de influencias sigue intocado y la dominación de clase, esto es, la existencia de unas clases económicamente dominantes que tienen la propiedad y el control del sistema productivo y que deciden qué ha de hacerse con el excedente económico, como ha de reinvertirse o de gastarse, lo cual constituye uno de los núcleos de la dominación. El otro es definir el campo de los conflictos. Todo esto sigue también intocado o apenas intocado. Creo que hay poco riesgo de ser infiel a la realidad diciendo que en este país ha habido cambios que son importantes en un territorio circunscrito, el de las instituciones del estado. Que ha habido cambios mucho menos espectaculares pero tal vez más enraizados en motivaciones profundas de los ciudadanos en algunas dimensiones del sistema de autoridad en sentido amplio, esto es, comprendiendo familia, escuela, prensa y medios de comunicación. Y que no ha habido cambios, o son mucho menores, en otras muchas cosas: en el sistema productivo, en la estructura de clases, en el control del excedente económico, etc. En este último territorio se ha reducido probablemente el tamaño de la torta, como se dice vulgarmente, pero las proporciones del reparto y quien decide de este reparto, son los mismos. Parecería pertinente decir, pues, lo siguiente: que en la medida en que todo este proceso se halla controlado por algunos sectores de las clases políticamente dominantes y económicamente dominantes, en la medida en que estas clases no se han escindido ni se han opuesto radicalmente con dos proyectos contradictorios o antagonistas en esta medida en todo este proceso de estos dos últimos años es de aplicación un refrán francés que dice lo siguiente: "il faut changer les hommes pour ne pas changer les choses" (es necesario cambiar los hombres para no cambiar las cosas), refrán que en cierta medida sería equivalente a la famosa frase que ustedes conocen del Gatopardo, en el lenguaje siciliano del príncipe de Lampedusa que dice que es necesario que algo cambie para que todo, que es lo fundamental, siga igual. Ahora bien, lo que ha cambiado y lo que está en proceso de creación, por ejemplo el texto constitucional, tiene un significado y un sentido, y es función del analista político definirlo con términos de un mínimo rigor técnico. Debo decir que desde noviembre de 1975 se ha caminado mucho, y se ha ido bastante lejos por el camino del liberalismo, y se ha caminado muy poco por el camino de la democracia. Esta distinción es fundamental para entender el contexto en el cual se ha abierto el proceso de

restauración de la autonomía de Cataluña. Definiendo liberalismo con su propia significación histórica podemos decir que es primero una doctrina de autolimitación del poder, segundo una doctrina de legitimación social de la autoridad mediante los procedimientos o requisitos por los cuales la autoridad se recibe, se ejerce y se delega. La concepción liberal del estado y en parte de todo el sistema político tiene así un núcleo fundamental: el sistema de garantías. Digo también autolimitación del poder, porque la concepción clásica del estado y del sistema político de la doctrina liberal, si alguna vez contempla la realidad de un sistema de poderes sociales, no del estado, lo hace como si estos poderes estuviesen siempre enfrentados unos a otros con su acción propia de tal manera que la resultante es inevitablemente una limitación general de todos ellos. No contempla pues esa doctrina poderes dominantes excluyentes. Y sobre todo contempla sustancialmente un particular poder, el del estado, como riesgo o amenaza frente a unos ciudadanos a los que se ve como individuos legalmente iguales. En estos términos la autolimitación del poder, según esa concepción, solo puede generarse desde dentro del estado o desde dentro del sistema o sistemas, político propiamente dicho, administrativo, etc. Y se genera esta autolimitación mediante normas establecidas por el propio sistema para su autorevelación, para que su acción sea legal, y siendo legal, sea socialmente legítima, esto es, reciba el consensus de los gobernados. Así, siendo el estado en particular y el sistema político en general unos sistemas predictores de decisiones en la doctrina liberal tienen tanta o más importancia las decisiones que estos sistemas producen para sí mismos, para arreglar su propia actividad, para definir competencias y establecer fronteras entre esas competencias, pero tienen tanta o más importancia estas decisiones para sí mismos que las decisiones que se dirigen hacia afuera del sistema, hacia los ciudadanos o hacia otras potencias. El mejor estado en esta concepción y el mejor gobierno es el que está más normado o reglado, y el que se entromete menos en las actividades económicas y sociales de los ciudadanos. Como ustedes saben un presupuesto equilibrado, una presión fiscal pequeña y constante, la idea de que una buena política consiste sobre todo en una buena administración y la retórica sobre el interés público, son convenientes complementos de esta conciencia. La democracia es otra cosa. La democracia es el sistema de participación en el poder. Desgraciadamente, en su realización contemporánea europea, se ha producido una reducción del contenido de la democracia a la práctica del sufragio universal de modo que se dice que hay democracia allí donde hay elecciones periódicas, mediante sufragio universal libre, secreto, igual, etc. Pero hace tiempo que sabemos que esta participación cada cuatro o cinco años en el acto electoral bajo condiciones dictadas por los intereses del partido en el ejercicio del poder, bajo leyes electorales que a menudo distorsionan cuantitativamente la representación, constituye una reducción al mínimo de las posibilidades de participación en el poder contenidas en el concepto de democracia. Su ejercicio exclusivamente bajo el principio territorial concluye por darle otro significado muy distinto que el de la participación de los ciudadanos en el poder. De hecho lo que constituye es un sistema de arbitraje entre el personal de la clase política, cuyos miembros, no pudiendo dirimir su concurrencia por el poder por medios violentos, ni por compra de las actas, como se hacía aún en el siglo XIX, han convenido entre ellos mismos en someterse a unas reglas de juego que se ponen en operación cada equis años, reenviando la decisión a una instancia exterior a la suya. No estoy rechazando el sufragio universal, estoy diciendo que es una condición que no es suficiente. Volveré luego sobre el tema de la democracia para hablar de la posibilidad de otras formas de democracia. Decíamos pues que desde noviembre de 1975 se han dado en este país

grandes pasos para la realización del liberalismo, esto es la limitación del poder desde dentro del poder, y pocos pasos, y meramente convencionales, para la realización de la democracia. Incluso podría decirse que por el camino liberal hemos ido ya más lejos que muchas de las democracias europeas, algunas de las cuales, permisivas en el terreno privado, son altamente represivas en el terreno público. Hace unos días han podido ustedes ver en los periódicos la expulsión de Francia del pintor Antonio Saura hermano del director cinematográfico, simplemente porque había firmado hace un par de meses un escrito sobre el Frente Polisario. Se le detuvo, se le llevó directamente a la comisaría, estuvo doce horas en la comisaría, se le llevó directamente al aeropuerto y se le puso en Madrid sin ninguna explicación. Este domingo pasado en Suiza, que es una democracia referendaria, se llama así porque acuden muy a menudo al referéndum, este domingo pasado, el 4 de diciembre, se ha hecho un estatuto sobre los objetores de conciencia y el proyecto de estatuto civil de objetores de conciencia ha sido rechazado por la confederación de modo que los objetores de conciencia en Suiza sigan siendo juzgados por tribunales militares, siguen yendo a la cárcel y al salir de la cárcel se les vuelve a decir que cumplan el servicio militar y como no quieren cumplir el servicio militar vuelven a la cárcel. Hemos desmantelado un aparato de leyes represivas que era sin duda urgente abolir, pero también hay que decir que se ha generalizado aquí una actitud elementalmente negativa ante cualquier forma de poder o de autoridad. Esta actitud, debo precisar que no tiene absolutamente ningún fundamento, a pesar de lo que dice el público, en fin, los escritores conservadores o liberales, no tiene ningún fundamento en la teoría marxista. Hay un texto famoso de Engels sobre la autoridad que se llama así: "De la autoridad", que está escrito originalmente en alemán. Por supuesto Lenin era un hombre extraordinariamente autoritario, como todos ustedes saben. Esta actitud, aquí, ha conducido en el territorio estrictamente político, a la fabricación de un borrador de constitución, la principal preocupación de cuyos autores parece consistir en trabar de tal manera los órganos políticos que estos se chequeen unos a otros y produzcan decisiones lo más lentamente posible. A juzgar por el borrador del texto constitucional, estamos ante una concepción que es substantivamente decimonónica tanto del estado como del sistema político. No he utilizado inocentemente la palabra "chequeos", puesto que reenvía al concepto anglosajón de "checs and balances", uno de los puntos fundamentales de la concepción liberal del sistema político. Todo cuanto se ha escrito sobre sistemas políticos desde 1940 hasta hoy parece ser desconocido para los redactores de nuestra constitución. La concepción del sistema político según la cual éste recibe demandas y tensiones de la sociedad, las reelabora y produce decisiones que a su vez provocan nuevas demandas y tensiones que requieren una nueva reelaboración, la concepción según la cual el sistema político está en continuo proceso de ajuste a sus cambios internos y de adaptación a los cambios externos, la concepción según la cual el sistema transforma recursos económicos en culturales, recursos culturales en políticos, recursos políticos de nuevo en económicos, éstos de nuevo en culturales o en políticos en unos circuitos permanentes de operación, la concepción en fin según la cual es sobre todo el problema de la eficacia y de dar las respuestas correctas a los estímulos del exterior antes, digo antes, no digo con exclusión de, la cuestión de las garantías legales, todas estas concepciones parecen haber sido ignoradas o dejadas de lado, subordinadas o reemplazadas por una óptica de juristas y no de políticos, el principio cardinal que parece informar este proyecto de constituciones el de limitar, fragmentar, distribuir, chequear y balancear dentro de las propias instituciones el poder del estado. De acuerdo con esta concepción siglo XIX propia

de la época en que los juristas de las clases medias luchaban todavía contra las prerrogativas de la corona, en cierto modo heredadas o recibidas por el estado, la sociedad no es vista tampoco como un sistema. Un sistema de clases y grupos con desiguales distribuciones de poderes económicos y sociales. La sociedad es vista como un mercado de intereses y de individuos potencialmente iguales. Dicho de otro modo: nuestros juristas constitucionales creen implícitamente que el sistema político tiene una gran autonomía respecto de la formación social que trata de regir. Esta idea no la han compartido los grandes políticos del pasado que sabían muy bien lo que decían y lo que es una constitución. Hace unos días en Barcelona, estaba aquí el profesor Tierno Galván y en unas declaraciones que oí yo personalmente porque estaba al lado suyo al teléfono le comentaba a Radio Juventud de Barcelona como la constitución de 1876 de Cánovas era para su tiempo mucho más técnica, mucho más sabia y políticamente mucho más inteligente que este proyecto que conocemos para nuestro tiempo y que conocemos desde hace dos semanas. Por supuesto la concepción según la cual el sistema político tiene una gran autonomía respecto de la estructura social o de la formación social que trata de regir no puede ser admitido por ningún socialista y por ningún marxista, lo cual quiere decir que en este país hay mucha gente que se llama socialista y no son más que liberales, con lo cual no estoy afirmando la proposición contraria que el sistema político sea una transcripción directa de la estructura social, porque eso sería caer en un dogmatismo absolutamente determinista, lo cual es una posición completamente anticientífica. Digo pues que no estoy afirmando lo contrario. Ni afirmando ni postulando lo contrario. Es decir, que el sistema político constituya o haya de constituir una transcripción directa, porque esto sería un determinismo dogmático absolutamente anticientífico. La adición en el texto constitucional de una gran retórica sobre principios sociales y las declaraciones literariamente muy avanzadas sobre derechos de la persona y del trabajo emergen solo como eso, como una adición tomada de algunas constituciones europeas de 1945 a 1947. Porque muchos de esos derechos, para tener alguna posibilidad de realizarse, exigen precisamente, nada más y nada menos que el sistema de relaciones sociales deje de regirse por las leyes de mercado, donde el más poderoso, sea porque tiene el poder por herencia, sea por apropiación, es quien establece la propia ley, esto es, es quien elige las condiciones bajo las cuales manejar y resolver para sus intereses particulares los conflictos sociales que se le presentan o se le imponen. Si yo fuese ejecutivo de una gran corporación multinacional me estaría frotando las manos ante el proyecto constituyente español diciéndome: nuestras filiales en este país van a hacer un buen negocio. Si el gobierno o el estado actúan tratando de limitar nuestra actividad, plantearé un recurso de anticonstitucionalidad tras otro. Evidentemente la lluvia de recursos de anticonstitucionalidad que se vendrá encima del estado si prospera el texto actual no la provocaremos ni ustedes ni yo ni el trabajador individual que cada día hace acto de presencia en la fábrica o en la oficina. Este tipo de acción jurídica, el recurso de inconstitucionalidad, sólo está al alcance de los actores sociales que ya tienen poder, y poder relativamente suficiente para enfrentarse al poder del estado.

Pasemos por fin a hablar de Cataluña. Como ustedes fácilmente comprenderán lo que he venido diciendo es relevante para la autonomía de nuestras instituciones, en cuanto el poder de éstas debe ser recibido, delegado o traspasado por el poder central. Difícilmente un estado y un gobierno que tendrán de tal modo trabados sus poderes de decisión van a poder ceder, delegar o traspasar lo que ellos no tienen, siendo además las normas constitucionales supraordenadas a

las normas que se dicten para sí mismas las instituciones autonómicas el riesgo que los bloqueos en el poder central actúen como una sobredeterminación sobre las decisiones en unos casos, y sobre los propios bloqueos en otros casos, en las mismas instituciones autonómicas de la periferia, es un riesgo que me parece no despreciable. Es preciso poseer los medios y los recursos para llevar a término una política. Como decía, a fines del siglo XVIII el máximo federalista americano, Alexander Hamilton, decir de un gobierno que es un gobierno débil no es más que una forma de decir que es un mal gobierno. Transcribo directamente la cita de Hamilton. Dice así, literalmente: "Un ejecutivo débil implica una débil ejecución de decisiones. Una ejecución débil no es sino otra frase para designar una mala ejecución y un gobierno mal realizado es, en la práctica, un mal gobierno". Esto está escrito en el número 70 de los Papeles Federalistas del 18 de marzo de 1788. Y Hamilton añade dos párrafos más abajo: "Los requisitos necesarios en el ejecutivo son, primero unidad, segundo duración, tercero recursos adecuados, cuarto poder competente". Pensando en nuestra situación actual aquí en Cataluña y en el resto de España, falta aquí posiblemente un quinto término: programa. Saber de modo preciso y sistemático qué se ha de hacer y en qué orden de prioridades. ¿Por qué estoy insistiendo en esto, que parece obvio? Porque el problema de las autonomías y de la reconstrucción general del estado en base a una generalidad o a una pluralidad de centros de decisión política, es el problema mayor, el desafío social y político de mayor magnitud, de mayor envergadura, con que nos enfrentamos hoy en este país. Sólo un ejecutivo fuerte, con ideas claras sobre el problema, capaz de saber qué se debe delegar y es urgente delegarlo, y que se debe reservar, pero reservárselo para gestionarlo de acuerdo con un consenso o con una planificación explícita, sólo un ejecutivo fuerte, digo, no sólo no tendrá miedo a delegar, descentralizar, traspasar, etc. sino que podrá hacerlo siguiendo un plan. El problema de las autonomías no es un problema administrativo ni admite respuestas administrativas. Con el problema de las autonomías y desbordándolo por todas partes está un problema de redefinición de toda la identidad nacional, tal como ésta ha sido concebida durante varios siglos. Los problemas económicos, los déficits de la balanza comercial, el descenso de la productividad en las empresas, las bajas tasas de desarrollo y de reposición de capital fijo, todo esto forma un conjunto de problemas que son relativamente manejables y que, a menos que haya una quiebra del estado o que se pierda por completo el control de la inflación, lo cual iría aparejado probablemente con lo primero, constituyen problemas que son susceptibles de ser dilatados en el tiempo y, por tanto, moderados en la presión que ejercen, y que, como nos muestran los ejemplos de otros países en estos mismos años, pueden alargarse sin desembocar en una crisis radical. El sistema productivo de este país es, además, un sistema ya muy complejo, establecido, que se equilibra sobre una multiplicidad de sectores y que, por tanto, y esto es muy importante, es un sistema que tiene una inercia propia, es decir, que funciona como funciona precisamente porque existe como sistema altamente complejo bajo múltiples impulsos y no puede dejar de seguir funcionando. La clase trabajadora, a diferencia de lo que ocurría en 1936, no aparece hoy motivada por un proyecto revolucionario inmediato y a corto plazo, esto es, la socialización urgente de los medios de producción, sino que está interesada en que el sistema económico siga generando un excedente de una cierta magnitud de modo a poder participar en una redistribución del ingreso que reduzca los extraordinarios privilegios de las clases dominantes. El problema de las autonomías presenta muy otras características que los problemas económicos. Ha sido constituido como problema prioritario y como objetivo político por una

simultaneidad de movimientos sociales, o quizá mejor, por diversas variantes sociales y territoriales de un mismo movimiento social que denominaríamos el movimiento autonómico. Este movimiento se especifica en muchas dimensiones, tanto políticas como económicas, psicológicas, lingüísticas, culturales, regionales, etc. Yo no sé si su intensidad emocional actual que es muy fuerte responde a un enraizamiento profundo en la población, sobre todo en la población de los grandes centros urbanos, pues es un movimiento que enraiza y se expresa en las ciudades de tamaño medio, medio tendiendo hacia grande, o se corresponde a una fase conyuntural en la que otros factores, crisis económica, desempleo, lentitud en el desmantelamiento del aparato burocrático del viejo régimen, etc., actúan sobredeterminándolo y agudizándolo. Nos haría falta una cierta perspectiva y una cierta capacidad de distanciamiento para poder cumplir un tipo de análisis como este. El movimiento autonomista tiene, además un cierto pluralismo, porque en unas de sus partes va asociado a reivindicaciones nacionales y lingüísticas, las cuales faltan por entero en otros de sus componentes, o en otras áreas, como en Aragón o en Andalucía. Que el viejo régimen concluyera con una especie de crisis general de la identidad nacional tal como había sido concebida por él, es algo que tiene su lógica si se examinan a fondo las cosas. Es la lógica de la historia, y es este caso podríamos añadir la ironía de la historia, lógica que raras veces coincide con la lógica de los protagonistas. El régimen franquista empezó basando la unidad nacional en un principio metapolítico, o quizá mejor, si quieren ustedes, extrapolítico, que era la unidad religiosa. Los jóvenes no saben lo que fue aquello, un período de algo más de veinte años hasta el final del Concilio Vaticano II en 1964, durante el cual los no católicos estábamos en situación de inferioridad y de marginalidad. El Concordato de 27 de Agosto de 1953 reforzó todavía más este principio metapolítico. Ese texto es, según creo, uno de los documentos más extraordinarios de la historia contemporánea europea, porque a través de él el estado español subordinó áreas enteras de su actividad pública a la vigilancia, el control o la actividad misma de la iglesia, haciendo dejación de sus deberes como estado o traspasando sus actividades como estado. En los años 60 y, más particularmente, desde 1968, año que, como todos ustedes saben, marca una crisis cultural en el mundo occidental, el proceso de secularización ha sido muy intenso en España, muy intenso y rápido. Cuando fue evidente que la vieja frase tantas veces repetida, de que la unidad española era indivisible de la unidad católica, no podía ya corresponder a los hechos, el régimen franquista no tuvo ya tiempo ni posibilidad de sustituir este principio por otro de igual vigor y de igual poder de apelación por lo menos para vastas capas de la sociedad en medios rurales y en las pequeñas ciudades de provincias. En ese período final de los años 60 el régimen se encontró sin principio sustitutivo válido. Lo que encontramos en ese período y luego se arrastra ya sin vigor en los primeros años del decenio de 1970 es una copia servil de los modelos económicos y administrativos del régimen del General De Gaulle en Francia. Sé de lo que estoy hablando, por conocer la vida política francesa en esos años, por haber vivido en Francia, por tener varias cosas y un libro inclusive publicadas sobre Francia, por haber visto hasta que punto se traducían en los gabinetes ministeriales de Madrid dossiers o textos oficiales franceses, directamente traducidos del francés, puedo hablar de ello con conocimiento de causa. Ahora bien, el General De Gaulle cayó en Abril de 1969 víctima de esa "rara avis" que es en política un referéndum que lo pierde el propio poder, y lo que siguió después en Francia fue una política puramente reaccionaria y administrativa, una política de funcionarios, el peor modelo de todos los que podía elegir en el extranjero, el régimen español. Confío que se habrán percatado ustedes

suficientemente de la denuncia implícita a áreas de la propia identidad que significa ese grado de dependencia de modelos extranjeros. Otros factores contribuyeron a hacer imposible la sustitución del principio de la unidad nacional basada en la unidad religiosa por otro principio capaz de movilizar la adhesión social. El proceso de internacionalización de la economía española, la transferencia creciente de decisiones en el sector privado al exterior del país, el pluralismo cultural cada día más espontáneo y poderoso con el renacimiento de las lenguas vernáculas, el pluralismo cultural propiamente social, esto es, derivado de la creación y expansión de nuevas clases o capas medias urbanas, producto a su vez del rápido desarrollo capitalista y de la intensidad de la concentración de la producción y de la población en unas pocas áreas de fuerte desarrollo. Todos estos factores pueden citarse entre otros como factores que demuestran que la lógica de la historia, o si quieren ustedes usar palabras menos grandiosas, los hechos sociales, estaban desarrollándose a una velocidad que desbordaba las capacidades de adaptación del régimen que no solo éste iba muy detrás de ellos sino que había perdido toda posibilidad de reformarse. Un régimen y un estado sin política exterior dependiente de los favores de unas pocas grandes potencias combatido dramáticamente desde el interior, ¿cómo iba a poder fundamentar ningún nuevo principio de identidad nacional una vez perdidos los anteriores? No es ilógico, pues, que hayamos asistido en los tres o cuatro últimos años al vigoroso renacer de otros principios de identidad, antes solo latentes e incluso ignorados, principios que han demostrado un poder de motivación y de apelación social en particular cuando incorporan o van unidos a reivindicaciones políticas y económicas. Hemos asistido de este modo a la vertiginosa formación y operación del movimiento social autonómico en sus diversas variantes. Debo detenerme ahora unos instantes sobre esta formulación de movimiento social, porque movimiento social, que parece un término del lenguaje vulgar, es un término que está también tecnificado en las ciencias sociales y políticas. Es decir, movimiento social significa una cosa muy precisa, tiene una denotación que nos reenvía a unos atributos que tiene que cumplir el objeto social al que definimos como movimiento social. Movimiento social no es un partido político, no es una secta religiosa. Movimiento social es algo muy preciso. Hay muchas teorías. Corren hoy en nuestro mundo contemporáneo muchas teorías sobre el concepto de movimiento social y sobre los requisitos que tiene que cumplir un hecho social para ser definido como movimiento social. Voy a tomar una de ellas, que es francesa. Esta teoría señala tres requisitos, o tres criterios, para que un movimiento social sea verdaderamente un movimiento social, es decir, para que no se quede corto, para que no sea otras cosas o no sea más que un aborto de movimiento social. Estos tres criterios son: el criterio de identidad o principio de identidad, el principio de oposición y el principio de totalidad. ¿Cómo se cocina todo esto? ¿Qué significa todo esto? Esto significa lo siguiente -lo que voy a decir es una simplificación, la teoría es enormemente más compleja, tan compleja que yo he asistido en París a principios de los años 60 a un curso que duró seis meses dedicado a ella, por lo tanto, lo que hago es una simplificación-: por supuesto, el movimiento ha de basarse en una cierta identidad. Ahora bien, identidad de los actores o identificación de los problemas, que son cosas distintas, o bien identidad de un campo social que se cubre y que está enfrentado a otro. Puede ser cualquiera de estas cosas. Lo importante es que haya un principio de identidad y que este principio de identidad descansa sobre bases propias, porque si es simplemente una identidad que es reflejo de la oposición a un adversario, si es simplemente eso, es decir, yo soy lo contrario de lo que es este otro, o yo me defino porque tengo un elemento, entonces cuando cesa la acción de ese enemigo

o la opresión de ese enemigo, si uno no se define más que por relación a otro (no estoy hablando de personas, estoy hablando también de colectivos, y fundamentalmente de colectivos), entonces cuando cesa esa relación o cesa la opresión, resulta que hay una caída vertical de la identidad. Es decir, esta identidad ha de ser mucho más que una oposición. Si solamente se basa en la relación de oposición es una identidad muy pobre que se extingue con la desaparición del oponente o con la desaparición de la opresión o el enfrentamiento con el oponente. Si el principio de identidad se identifica con la totalidad del campo social, con todo el universo social, entonces es la utopía. Es la utopía de la secta que cree que todo el mundo es ella, y no ve nada de la complejidad del resto. Es la utopía de la minoría lingüística que cree que todo lo demás no existe y que ella lo puede dominar todo, y que todos los demás se van a convertir por arte del Espíritu Santo, es la utopía también de algunas clases dirigentes que no tienen en cuenta a los dominados, es decir, que no ven más que su identidad. Si la identidad se identifica con la totalidad es la utopía. Si la identidad se identifica solamente con la oposición es una pobre identidad. Si tenemos identidad y oposición, pero solo identidad y oposición, y no tenemos visión de la totalidad, entonces falta la referencia a todo el contexto, institucional, político, cultural, histórico, que hace posible la transformación de esta oposición y su resolución en una síntesis. Y no estoy utilizando síntesis en el término hegeliano, aunque pueda tener esa connotación también. Eso es lo que entonces, según el autor de la teoría, si solo hay identidad más oposición, lo que hay es ideología, y en este caso ideología puede ser toda una teoría de la historia basada exclusivamente en dos actores: burguesía y proletariado, catalanes y castellanos, flamencos y valones, etc. Eso es precisamente el discurso ideológico. Para que el movimiento social sea realmente movimiento social, ha de reunir los tres principios: identidad, oposición y totalidad, y es entonces cuando hay una verdadera movilización de recursos y habiendo una verdadera movilización de recursos, hay también la conciencia de la limitación de esos recursos frente a los del resto del universo social, del campo social, del campo de conflicto y después de la movilización se plantea la cuestión de la negociación y se plantea la cuestión de la creación de una síntesis, por eso los movimientos sociales acaban negociando. Después de un período de constitución, de fortaleza, de desafío de todo el orden establecido, acaban negociando. Las cosas en este país van muy rápidamente y yo diría que no es ajeno al hecho del extraordinario pluralismo cultural y social de Cataluña el hecho de que aquí se haya dado ya el proceso de transformación de un movimiento social en una síntesis y una negociación, cosa que va a ser mucho más difícil en otras partes del país. Porque la estructura de clases es o dicotómica o tiene todavía las mentalidades heredadas de una estructura dicotómica, por ejemplo el caso de Andalucía. Por otras razones en otras partes, porque la sociedad aquí en Cataluña es muy compleja, está muy diversificada, porque este país es ya también plural y el pluralismo genera precisamente esa concepción, si se observan las cosas con una cierta fidelidad, genera precisamente un pensamiento que es consciente de la pluralidad, porque este país -me refiero a Cataluña- no es verdad que constituya una unidad cultural y lingüística, según acabamos de leer hace dos semana en el punto primero de la declaración de una importante institución, porque este país es plural, plural lingüísticamente, plural culturalmente, porque este punto primero constituye lo que en el lenguaje anglosajón y francés se llama una declaración de intención, pero no es un reflejo de la realidad. Es decir, una declaración de intención quiere decir una declaración voluntarista, porque en este país, Cataluña, tenemos no solamente la cultura catalana y la cultura castellana, tenemos otras muchas culturas, como en toda sociedad

compleja. En Barcelona tenemos también una cultura cosmopolita, de la cual puede ser un ejemplo esta institución en la que estoy hablando en este momento. Tenemos también una cultura gran urbana, tenemos retazos de la cultura snob y avanzada del alto capitalismo europeo y americano, tenemos una cultura rural, una cultura del suburbio, hay la cultura de la pobreza, como dicen los antropólogos, hay el círculo vicioso de la miseria para cualquiera que salga a los suburbios de Barcelona. Cada uno de estos sectores sociales tiene sus culturas propias, y esas culturas propias modelan la vida y determinan la vida de los individuos, y a su vez esas culturas propias son producto de la acción social, de la acción de las clases dominantes, de la acción de los propios poderes sociales. A la altura en que estamos de la historia, la concepción de totalidad que ha venido de dar como necesaria para la plenitud o la complitud del concepto de movimiento social requiere la incorporación de la técnica, es decir, el conocimiento por parte de los políticos de los enormes recursos que pone hoy la técnica a nuestra disposición, y requiere no sólo la técnica, sino necesaria y simultáneamente requiere formas de democracia no reducidas al episódico sufragio universal. Y con esto voy a enlazar con lo que he dicho hace exactamente 48 minutos. Ustedes saben y había que decirlo aquí puesto que estamos en el Instituto Alemán, que uno de los grandes temas de Max Weber era la oposición entre burocracia y democracia. En la época inmediatamente después de la I Guerra Mundial, cuando Max Weber y ese luego famoso economista de los Estados Unidos Schumpeter discutían los dos, Weber era viejo, vamos, ya era un hombre bastante adulto, y Schumpeter era más joven, discutían sobre la revolución soviética y sobre el bolchevismo y demás -ustedes saben que Weber era fundamentalmente antibolchevique y Schumpeter en aquellos momentos tenía una cierta simpatía con el leninismo- Schumpeter planteaba las cosas en socialismo o capitalismo, que ese era el gran tema del siglo XX y Max Weber decía: no, es burocracia o democracia. Ustedes saben que Weber era más bien pesimista respecto a las capacidades no de la democracia en abstracto sino de ciertas formas de realización de la democracia frente a la invasión de la burocracia. Yo creo que tenemos hoy aquí en Cataluña, retomando esa oposición entre democracia y burocracia, que tenemos una gran oportunidad si sabemos hacer algo no burocrático. Nosotros necesitamos aquí en Cataluña que se nos transfiera la capacidad de decisiones, necesitamos decisiones, no que nos transfieran funcionarios. Además los funcionarios suelen consumir el 80 o el 90% del presupuesto, de modo que, que nos transfieran un presupuesto que se autoconsume con los propios servicios traspasados, esto no es realmente el desideratum que la inmensa mayoría de nosotros y supongo que la mayoría de ustedes tienen en la cabeza. Necesitamos la transferencia de decisiones, necesitamos una pluralidad de centros de decisión en todo el estado, es decir, reconstruir el estado de otra manera, porque no olvidemos que también es erróneo, y vuelvo a lo de totalidad, el planteamiento ese que hemos oído hace pocos días diciendo que la Generalitat pacta con el estado o que aquí las instituciones autonómicas pactan con el estado, planteamiento absolutamente erróneo. Será la pluralidad de centros autonómicos que hay en todo el país, en toda España, la que constituirá un nuevo estado, y así debe hacerlo, porque sino se está considerando al estado como algo externo, y no, el estado es también interno a nosotros, y el que no lo vea así está razonando sin ver la totalidad. Debemos conocer también, sobre todo, el modelo al cual nos oponemos, que es ese modelo que ha muerto, que es el modelo jacobino francés, y luego napoleónico del primer imperio y del segundo imperio, el modelo de los prefectos, el modelo de la administración central, modelo que yo conozco muy bien. Parecerá que estoy lanzando diatribas contra Francia y yo soy un gran admirador de la cultura francesa,

pero, desde luego no quisiera un régimen como el francés y mucho menos la caricatura del centralismo francés que hemos conocido aquí en España, no quisiera la restauración de esa caricatura de nuevo aquí en nuestro país. Digo debemos conocer ese modelo, que en Francia funciona, y funciona bastante bien, porque tiene también otros valores, no lo olvidemos, tiene también otros valores que lo hacen funcionar y que consigue la adhesión, no la movilización, porque es un modelo precisamente destinado a evitar la movilización de las energías sociales libres y espontáneas, pero consigue la adhesión de la población. De eso no cabe la menor duda. Debemos conocer ese modelo, precisamente porque es nuestro inmediato adversario en ese momento o es todavía sus restos los que están ahí presentes y no desmantelados aún en España. Los valores de ese modelo, el modelo jacobino francés, son la integración, la igualdad, el principio de la voluntad general. El hecho de que un político fuerte congela o limita o destruye los poderes locales y por lo tanto opera en beneficio de los ciudadanos que están oprimidos o explotados por poderes locales, el hecho de la reglamentación llevada hasta extremos de minucia en virtud del principio de igualdad de oportunidades, el hecho en fin de constituir un bloque frente al imperialismo extranjero y de poder actuar como un bloque en lo que se llama, con un término un poco cursi, los anglosajones llaman la arena de las relaciones internacionales, no son cosas pequeñas, lo que pasa es que han llegado hasta extremos disfuncionales. Hace unos días en un semanario francés venía un ejemplo de hasta que punto puede llegar esta pasión por la reglamentación en nombre de la igualdad de oportunidades. Un ejemplo que es el siguiente, se lo voy a explicar para dar un toque de humor a la cosa, que es lo siguiente: en una ciudad de provincias francesa, en un bar se pone a la venta tabaco. Normalmente está a la venta tabaco, también. Hay una reglamentación francesa especificada desde luego hace muchos años en el Journal Oficial que dice que los bares expendedores de tabaco deben surtirse de su tabaco en la expendeduría de tabacos más próxima al bar y no otra más remota. Tiene que ser necesariamente la más próxima. Naturalmente esa reglamentación está hecha para la igualdad de oportunidades para todos los expendedores de tabaco, es decir, para que no haya una expendeduría de tabaco privilegiada. Entonces se presentaron dos funcionarios en un bar, hace unas semanas, y le dijeron al propietario del bar que se estaba surtiendo de tabaco en una expendeduría más lejana y no en la más próxima. Se pusieron por la calle midiendo los pasos para ver entre las dos expendedurías de tabaco cual era realmente la más próxima. Resultó que, en efecto, parecía que los funcionarios tenían razón. Entonces al propietario se le ocurrió decir: "mi bar tiene dos entradas, una por delante y otra por detrás y si salgo por la puerta trasera la que está más cercana es la otra". Y los dos funcionarios y el propietario del bar acabaron en la comisaría. Y por eso el asunto ha salido en los periódicos. Bien. Acabada la nota de humor, ustedes se dan cuenta hasta que extremos van, eso se lleva a la operación y los funcionarios justifican ahí sus sueldos y acaban yendo a ver a los gendarmes, etc., en virtud del principio de igualdad de oportunidades, reglado desde arriba hasta extremos de minucia. Bien. Si transcendemos la cosa caricatural, pensamos lo que significa el concepto de voluntad general, que durante el régimen del General De Gaulle se sometió constantemente a ejercicio porque constantemente estaba convocando referendums y elecciones hasta que perdió uno de esos referendums, si pensamos lo que significa el concepto de voluntad general tomado directamente de Juan Jacobo Rousseau, si pensamos lo que significó precisamente el gaullismo como aplastamiento de los poderes locales de los notables de provincias, esas familias que constituían verdaderas dinastías, familias que tenían el poder de determinados ayuntamientos y

municipalías y lo vuelven a tener ahora, transmitiéndoselo por generaciones y generaciones, y validando ese poder a través de elecciones supuestamente democráticas. Si pensamos todo lo que significa que la acción de un poder central puede aplastar o contener esos poderes locales, si pensamos que aquí en España hay regiones que van a tener sus autonomías y esas autonomías no van a redundar directamente en beneficio de las clases dominadas, sino que se van aprovechar de ellas las clases que ya son ahí económicamente dominantes o funcionarios subrogados de ellas, es decir, gente de profesiones liberales, funcionarios, una serie de individuos pertenecientes a clases medias pero que se ponen al servicio de las clases dominantes, si pensamos en todo eso veremos que no es únicamente un modelo caricatural el modelo contra el cual hemos estado combatiendo. Entonces lo que estoy diciendo es que hay que tener en cuenta las cosas que ese modelo hacía como positivas. Hay que tenerlo en cuenta porque es un riesgo que tenemos en este proceso de creación y de transición.